



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Se hallan en esta Capital el Sr. Arce, dondo, p<sup>a</sup> continuacion la vista ocular, en el pleito de Aguas con Orizuela.

presense meo, citandose a los Porteros p<sup>a</sup> las diez de la mañana.

El Sr. D. Gaspar de Pina, Reg<sup>o</sup> Procurador General, dio cuenta de hallarse en esta Ciudad el Sr. D. Miguel Arizondo, y Carmona, del Con<sup>o</sup>. del R. M. y su Oydor en la R<sup>l</sup>. Chancilleria de Granada, p<sup>a</sup> continuar la Vista Ocular, y demás dilig<sup>as</sup> que son conducentes en el pleito q<sup>o</sup> se esta siguiendo contra de Orizuela, y Herendades de San Juan sobre el uso, y aprovechamiento de las Aguas del Rio de Segura, y que en su conformidad a proveydo Auto, mandando que se ejecuten costas, y gastos, y que en adelante sean como q<sup>o</sup> el año anterior. por cada una de las partes se nombre un Apoderado con todas las facultades que conuenpondan, para q<sup>o</sup> se hallen pres<sup>te</sup> a la materia de las dilig<sup>as</sup> y de Durcon sobre ellas lo conueniente; Lo q<sup>o</sup> pone en noticia de este Ayuntamiento para q<sup>o</sup> en su inue<sup>st</sup>ig<sup>o</sup> resulte lo q<sup>o</sup> fuere de su agrado; Y la Cuid. haviendolo oido = Acordo se viviere a Dho Sr. Ministro por los S<sup>res</sup> D. Diego Parra, y D. Gaspar de Pina, Reg<sup>o</sup>. y que los Cuv. Comis. encargados de esta dependencia, continuando su Comision, ejecuten todo quanto conpire a la defensa de